

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION N° 2017000034.**

FECHA: 26 de septiembre de 2017.

LUGAR: Sala de Reuniones de la Casa Consistorial.

HORA: 09:49 ⌚

SESION: Ordinaria

ASISTEN:

Antonio Puerto García	Alcalde - Presidente	EUPV:AC
María José Villa Garis	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Manuel García Payá	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Manuel García Pujalte	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Vicente Pérez Botella	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Caralampio Díez Gómez	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
Javier Maciá Hernández	Secretario	
Francisca Josefa Vicente Valero	Interventora Acctal.	

AUSENTES:

Sergio Puerto Manchón (Excusado) Tte. de Alcalde - Vocal PP

Existiendo el “quórum” previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

.../...



- 1. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000004/2017-SEC.- ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 33/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE (G/SEC/jjg): Aprobación, si procede.**

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 2. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000060/2017-SEC.- ASUNTO PÚBLICO: COMPARECENCIA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 548-2017, JCA 2**

ALICANTE (Exp GSJ 10/2017. Ref G/SJ/jjg): Ratificación Decreto de Alcaldía núm. 1934/2017, de 11 de septiembre.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

ANTECEDENTES

1º: Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1934/2017, de 11 de septiembre, relativa a la comparecencia en el procedimiento ordinario núm. 548/2017 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos de Alicante contra acuerdo plenario relativo a la aprobación definitiva de la imposición de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con expendedores automáticos y manuales con acceso directo desde la vía pública y la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local. Textualmente dice así:

"Expediente 2017/121-SEC.- Fecha Decreto: 11/09/2017.- Nº Decreto: 2017001934.

RESOLUCIÓN.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 548/2016, JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE ALICANTE (EXPTE.: GSJ 10/2017. REFª.: G/SJ/JJG): Comparecencia.

ANTECEDENTES

1º.: Con fecha 6 de septiembre de 2017, registro de entrada número 12028, se notifica a este Ayuntamiento el procedimiento ordinario núm. 548/2017 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos de Alicante, interpuesto contra el Ayuntamiento de Aspe por el procurador Don José Antonio Saura Ruiz, en nombre y representación de A. O. C. J. D. C. J. S. S. M. J. L. L. J. C. A. M. d. C. B. O. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante y J. P. B. - Asunto: Imposición Ordenanza fiscal tasa aprovechamiento especial del dominio público local con expendedores automáticos y manuales con acceso directo desde la vía pública y modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local.

CONSIDERACIONES

1ª.: Visto el artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que dispone: "La representación y defensa de las comunidades autónomas y de los entes locales corresponderán a los letrados que sirvan en los servicios jurídicos de dichas Administraciones públicas, salvo que designen abogado colegiado que les represente y defienda..."

2ª.: Vista la competencia de la Alcaldía para el ejercicio de acciones judiciales y administrativas, así como la defensa de los contenciosos incoados contra el Ayuntamiento, de acuerdo con el art. 21.1.K) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

3ª. Por razones de urgencia, esta Alcaldía ejerce la competencia plenaria para proceder a la designación de letrado en el presente recurso. La presente resolución se someterá para su dictamen a la Comisión Informativa de Servicios Generales y Persona y, posteriormente para su ratificación a la Junta de Gobierno Local, órgano competente por delegación expresa del Ayuntamiento Pleno (competencia delegada por el Pleno en fecha 1 de julio de 2015).

RESUELVO

PRIMERO: Comparecer en el procedimiento ordinario núm. 548/2017 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos de Alicante, facultando al licenciado en Derecho D. Javier Maciá Hernández, Funcionario de este Ayuntamiento adscrito al Servicio de

Asesoramiento y Defensa Jurídica, para la representación y dirección jurídica de la actuación del Ayuntamiento en el anterior procedimiento.

SEGUNDO: *La presente resolución se someterá a consideración de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Persona para su dictamen en la próxima sesión que celebre e inmediatamente a la Junta de Gobierno Local para su ratificación (competencia delegada por el Pleno en fecha 1 de julio de 2015)*

TERCERO: *Notificar al interesado y comunicar al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos de Alicante."*

2º: Con fecha 19 de septiembre del 2017 por la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona se dictamina favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes la presente propuesta de acuerdo de ratificación del decreto de Alcaldía núm.1934/2017, de 11 de septiembre.

CONSIDERACIONES

Única: Por razones de urgencia, por Decreto de Alcaldía núm. 1934/2017, de 11 de septiembre, se ordenó la comparecencia y designación de letrado en el presente recurso contencioso-administrativo. Siendo la materia de competencia plenaria, si bien delegada en Junta de Gobierno Local por acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2015, se propone la ratificación de dicho decreto por la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Persona.

ACUERDO

ÚNICO: Ratificar el Decreto de Alcaldía núm. 1934/2017, de 11 de septiembre, relativo a la comparecencia y designación de letrado en el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento de Aspe por D. A. [REDACTED] O. [REDACTED] C. [REDACTED] y otros, contra acuerdo plenario sobre la aprobación definitiva de la imposición de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con expendedores automáticos y manuales con acceso directo desde la vía pública y la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local.

3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000186/2017-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000183/2017-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2017001774 DE 28 DE JULIO DE 2017: APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO. (REF. G/GUA/vme/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

- 5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000184/2017-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2017001761 DE 27 DE JULIO DE 2017: EXP. 4-023-2017: CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017 Y DE CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS. AMPLIACIÓN PLAZO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN (REF. G/GUA/vme/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

- 6. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000185/2017-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2017001775 DE 31 DE JULIO DE 2017: EXP. 4-023-2017: CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017 Y DE CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (REF. G/GUA/vme/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

- 7. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000187/2017-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2017001974 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017: EXP. 4-019-2017. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE. ADJUDICACIÓN. (REF. G/GUA/vme/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

- 8. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000092/2017-CUL.- ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACIÓN "CLUB DE LECTURA TÉ CON TAGORE" DE ASPE. CTW 043/2017**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 9. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000093/2017-CUL.- ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER AL CEIP DOCTOR CALATAYUD. CTW 045/2017.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 10. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000094/2017-CUL.- ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACIÓN MUSICAL LA ESPERANZA DE ASPE. CTW 046/2017**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 11. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000068/2015-URB.- ASUNTO: ACEPTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS MÚSICO, CHERRO Y MADRIGUERA". EXP. 000068/2015-URB. REF.: JMG.EMM**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 12. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000068/2015-URB.- ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS MÚSICO, CHERRO Y MADRIGUERA"**

.../...

La Junta de Gobierno toma debida cuenta.

- 13. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000064/2017-URB.- ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2017001830 DE 11 DE AGOSTO DEL 2017 RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE MALLORCA NÚMERO 11. EXPTE. 2017/507-URB-LED. REF! T/URB/EPP/MRS**

.../...

La Junta de Gobierno queda enterada.

- 14. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000023/2017-URB.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA INSTITUCIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES DE ASPE. EXP. 000023/2017-URB**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 15. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000045/2017-REN.- ASUNTO: DEVOLUCIÓN TASA POR OCUPACIÓN CON MESAS Y SILLAS EN CL GENARO CANDELA, 4. E/TES/lvr.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 16. EINT-Intervención.- Prop.: 000046/2017-INT.- ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2017/125 .E/INT/EPP.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 17. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000189/2017-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS . (Ref.G/GUA/vme/ags).**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2017, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 18. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000188/2017-GUA.- ASUNTO: RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTADA POR ERGO SEGUROS. RESOLUCIÓN. EXPEDIENTE: 4-056-2016. (Ref. SJ/mja/ags)**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 25 de septiembre de 2017, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

19. DESPACHO EXTRAORDINARIO. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Han quedado incluidos como tal los puntos 17 y 18, transcritos en los epígrafes anteriores, previa votación e inclusión en el orden del día.

20. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:10 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, el Presidente del órgano municipal.

D. ANTONIO PUERTO GARCÍA

D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 34/2017, celebrada por la Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión de la misma Junta núm.35/2017, celebrada el día 3 de octubre del 2017.

Aspe, a 3 de octubre del 2017
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ.